

Empresas

NOTICIAS A UN CLIC

"Eliminación de la visa Schengen y el e-commerce nos hicieron crecer 25%"

Air Europa transportará 95.000 pasajeros en los primeros seis meses de la ruta Bogotá-Madrid

Los usuarios de planes de datos móviles aumentaron 29% en 2015

Facebook

Twitter

Google +

LinkedIn

Martes, Junio 28, 2016

Más de 90 firmas han entrado a reorganización



Bogotá—Una luz al final del túnel ha sido la reorganización para las empresas que recurren a este proceso con el objetivo de salvar su actividad comercial. Y, aunque algunas logran salir del déficit y pagar sus deudas, otras tantas incumplen y se van a liquidación judicial, dando por terminado así su ejercicio.

empresas han sido aceptadas para iniciar reorganización, entre las que se encuentran SsangYong Motor Colombia y los operadores de Pizza Pizza y de T.G.I Friday's; y 42 más han sido convocadas o aceptadas para liquidación judicial. Entre estas últimas están Estraval S.A y el Fondo Nacional del Ganado.

El régimen de insolvencia tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de las empresas como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo", comentó Francisco Reyes Villamizar, superintendente de Sociedades.

De acuerdo con esta entidad, en 2014 fueron aceptados en reorganización 214 empresas y el año pasado el dato se incrementó, alcanzando 273. Y en liquidación judicial, 158 compañías en 2014, nueve menos que las registradas en 2015: 149.

Empresas en reorganización

Entre las empresas que han entrado en reorganización este año está Carbones Colombianos del Cerrejón, que fue admitida para este proceso en abril. De acuerdo con los resultados financieros registrados a 31 de enero de 2016, y según información de la Supersociedades, la empresa registraba un pasivo total de \$193.136 millones, que incluía cuentas por pagar a más de 90 días por un valor de \$57.446 millones, que corresponden a 30% del total.

Otra en la lista es la Compañía Operadora P&P S.A.S., encargada del manejo de la marca Pizza Pizza. Esta empresa registraba unas deudas vencidas por más de 90 días, que alcanzaban el 42% del pasivo a su cargo. Entre las causas de la solicitud de reorganización están la reducción de 58% en el número de puntos de venta (pasando de tener una operación en nueve ciudades a dos ciudades) y el alto endeudamiento financiero para cubrir la operación.

A la lista se suman Franquicias Latinoamericanas S.A (operador de T.G.I. Friday's) y SsangYong Motor Colombia. La primera de ellas por el valor retroactivo a pagar por concepto de actualización del canon del inmueble localizado en el Parque de la 93, decretado en una sentencia judicial, que asciende a \$1.140 millones. Y la segunda, por la inminente incapacidad de pago: sus deudas ascendían a \$25.336 millones, que representan 49,8% de su pasivo total.

"La reorganización es la última oportunidad que tienen las empresas para reestructurarse adecuadamente y cumplir con los compromisos financieros hechos a sus acreedores. El Estado busca garantizar que aquellos afectados tengan una garantía mínima de que lo que se les debe va a ser pagado", mencionó Carlos Rodríguez, especialista en empresas.

Las que entraron a liquidación

En esta lista se encuentran Estraval S.A, organización dedicada al negocio de libranzas; entró a este proceso porque hubo incumplimientos en el pago de sus pagarés. Y también el Fondo Nacional del Ganado, decisión que se dio luego de que este no cumpliera con la presentación del acuerdo de reorganización en el término legal.

JorgeHané Laboratories incumplió proceso

JorgeHané Laboratories está imposibilitada para realizar operaciones propias de su razón social. Esto, debido al incumplimiento en el proceso de reorganización al que entró en marzo. "Los acreedores laborales demostraron la terminación de sus contratos de trabajo y el cierre del domicilio social de la sociedad. De igual forma, la entidad ordenó de oficio la práctica de una inspección judicial, toma de información financiera, consulta de los libros y papeles de comercio, y estableció que la sociedad cerró su domicilio", indicó la Superintendencia de Sociedades al manifestar que la empresa, presente en 103 países, entraba en Colombia a liquidación judicial.

La opinión

Francisco Reyes Villamizar

Superintendente de Sociedades

"El régimen de insolvencia tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación de las empresas como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo".

Carlos Rodríguez

Especialista en Empresas

"La reorganización es la última oportunidad que tienen las empresas para reestructurarse adecuadamente y cumplir con los compromisos financieros hechos".